



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0074 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 17 de marzo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de la institución que se individualiza:

1.- Asociación Nacional de Empleados Fiscales, Expediente 1CGC6412

Concesión de uso gratuito de terreno, de inmueble por 0,83 hás en caleta de Chanavayita, por un plazo de cinco años, con la finalidad de construir un centro recreación para los funcionarios públicos y sus familias, con cabaña y espacios deportivos.

Se establece la prohibición de instalar piscinas en la concesión, de conformidad a lo indicado por la Seremi de Bienes Nacionales de Tarapacá, en comisión.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0224/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas y Javier Yaryes Silva.

No se registra el voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, por esta fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sr. José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada, por retiro justificado y discutido en Pleno.

Conforme. - Iquique, 20 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ